

*Tributemos por el bien  
de Panamá*

*Tributín*



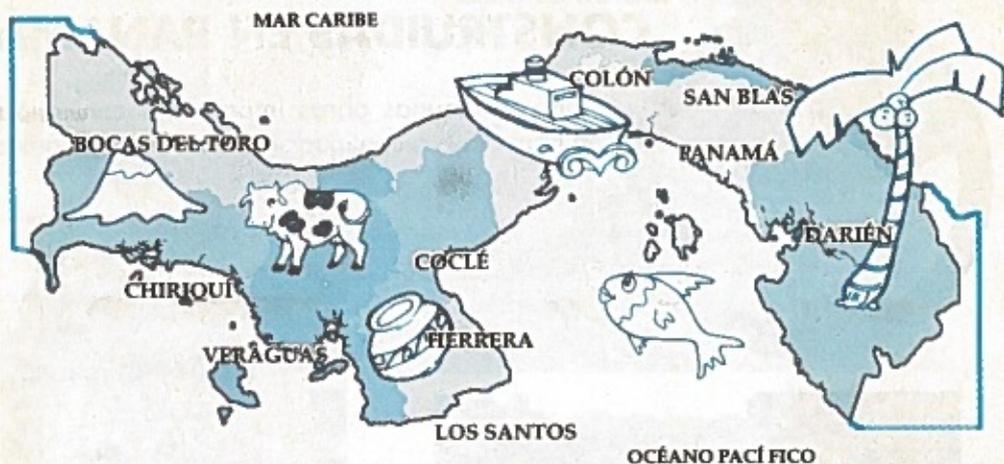
# ¡Hola niños y niñas! me llamo Tributín y trabajo en la Dirección General de Ingresos para hacer crecer a Panamá.

Conozcamos algo más de nuestro lindo país,  
como por ejemplo:

- \* Su característica geográfica
- \* Su población
- \* Sus obras,
- \* ¿Qué es el Estado y cómo está compuesto?
- \* ¿Qué es el presupuesto?
- \* ¿Qué son los impuestos?
- \* ¿Cómo se utilizan?
- \* Y muchos otros aspectos que hacen que formemos parte de esta gran familia panameña



# 1. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN DE PANAMÁ



Su forma es de una "s" acostada, tiene costas en el Mar Atlántico y en el Mar Pacífico y en su territorio se construyó el canal interoceánico de Panamá, porque es en nuestro país, donde se encuentra la faja más angosta del continente americano.



Su población se aproxima a los 3.0 millones de habitantes, somos de distintas etnias y vivimos en armonía como una gran familia: la familia panameña.

## 2. OBRAS IMPORTANTES CONSTRUIDAS EN PANAMÁ

¿Conoces algunas obras importantes construidas en Panamá? a continuación te las mencionamos:



AUTOPISTA ARRAIJÁN - LA CHORRERA



INSTITUTO NACIONAL

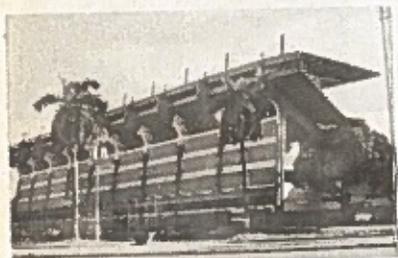


HOSPITAL SANTO TOMÁS

CENTRO DE CONVENCIONES ATLAPA



COMPLEJO DEPORTIVO DE JUAN DÍAZ

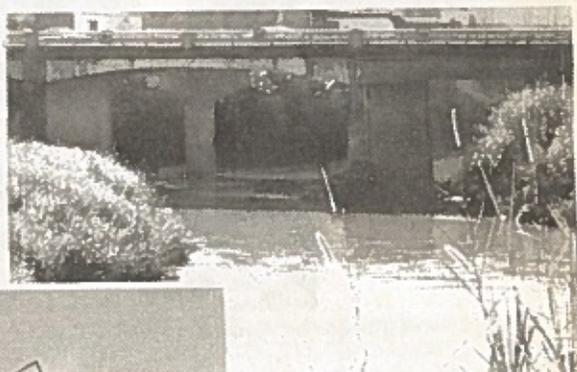


AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN





REPRESA MADDEM



PUENTE PEATONAL  
DON BOSCO



PUENTE JUAN DIAZ



### 3. EL ESTADO

Te has preguntado de dónde procede el dinero que ha hecho posible la construcción de esas obras y quién lo administra?

El dinero procede de las contribuciones e impuestos que pagamos todos los panameños y lo administra el Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

Es más, en esta función el Estado tiene responsabilidades parecidas a la de nuestros padres de dirigir y organizar la familia panameña, no de manera particular sino en todo su conjunto y en todo el territorio nacional, luego:

**LOS PADRES PROVEEN A SUS HIJOS DE:**

ALIMENTOS



SALUD



EDUCACIÓN



VIVIENDA



VESTIDOS Y OTRAS COSAS



**EL ESTADO PROVEE A LA FAMILIA DE:**

PROGRAMAS DE NUTRICIÓN



HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD



ESCUELAS



PROGRAMAS DE VIVIENDAS



PROGRAMAS DE APOYO COMUNITARIO



## A. FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO

¿CÓMO SE ORGANIZA EL ESTADO PARA CUMPLIR SUS FUNCIONES?  
LO HACE A TRAVÉS DE TRES ÓRGANOS DE PODER:



**ÓRGANO LEGISLATIVO:** Su función principal es aprobar leyes que tienen como finalidad promover el bienestar colectivo. Su representación es la Asamblea Legislativa.

**ÓRGANO EJECUTIVO:** Su función principal es administrar el Estado, así como cumplir y hacer cumplir las leyes. Sus autoridades son el Presidente de la República y los Ministros de Estado.



**ÓRGANO JUDICIAL:** Su función principal es administrar justicia. Sus autoridades superiores son la Corte Suprema de Justicia, los Tribunales Superiores de Justicia y los Juzgados.

## B. PANAMÁ COMO ESTADO SOLIDARIO

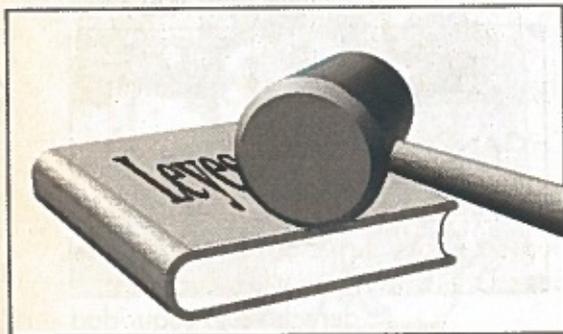


El Estado Panameño se organiza para lograr el bien común. Para ello necesita colaboración, es decir, que todos nos empeñemos por el bienestar colectivo y también por nuestro bienestar.

Debemos actuar en forma responsable con Panamá, su patrimonio, sus habitantes, su desarrollo y sus proyecciones.



Tenemos la obligación de respetar la Ley, como resultado de un acuerdo colectivo para mejorar las condiciones de vida de nuestras familias y la comunidad.



## C. OBLIGACIONES DEL ESTADO

EL ESTADO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE:

1. Organizar y suministrar servicios públicos con los recursos que obtiene mediante contribuciones e impuestos



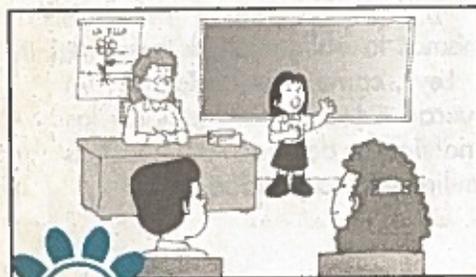
Estos recursos los utiliza el Estado para que los habitantes del país gocen de los siguientes derechos:



derecho a la vida



derecho a la salud

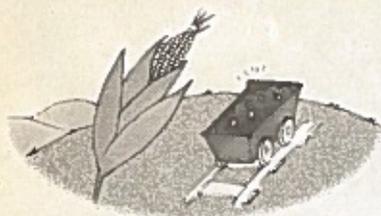


derecho a la educación



derecho a la seguridad

2. El Estado debe impulsar el desarrollo del país, protegiendo y distribuyendo equitativamente sus recursos naturales, humanos y económicos.



Recursos Naturales

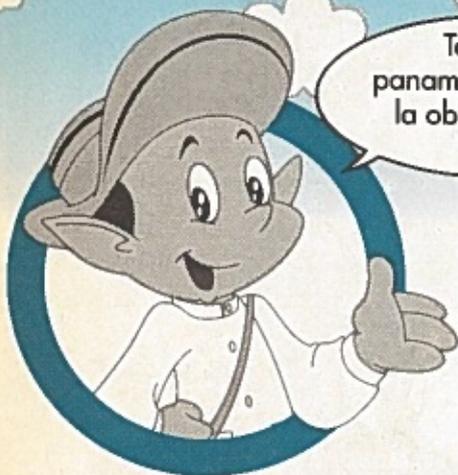


Recursos Humanos



Recursos Económicos

## D. OBLIGACIONES DE LOS PANAMEÑOS



Todos los panameños tenemos la obligación de:

1. Contribuir a conservar la salud



2. Conservar y proteger el ambiente



3. Trabajar para el desarrollo del país



4. Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los panameños

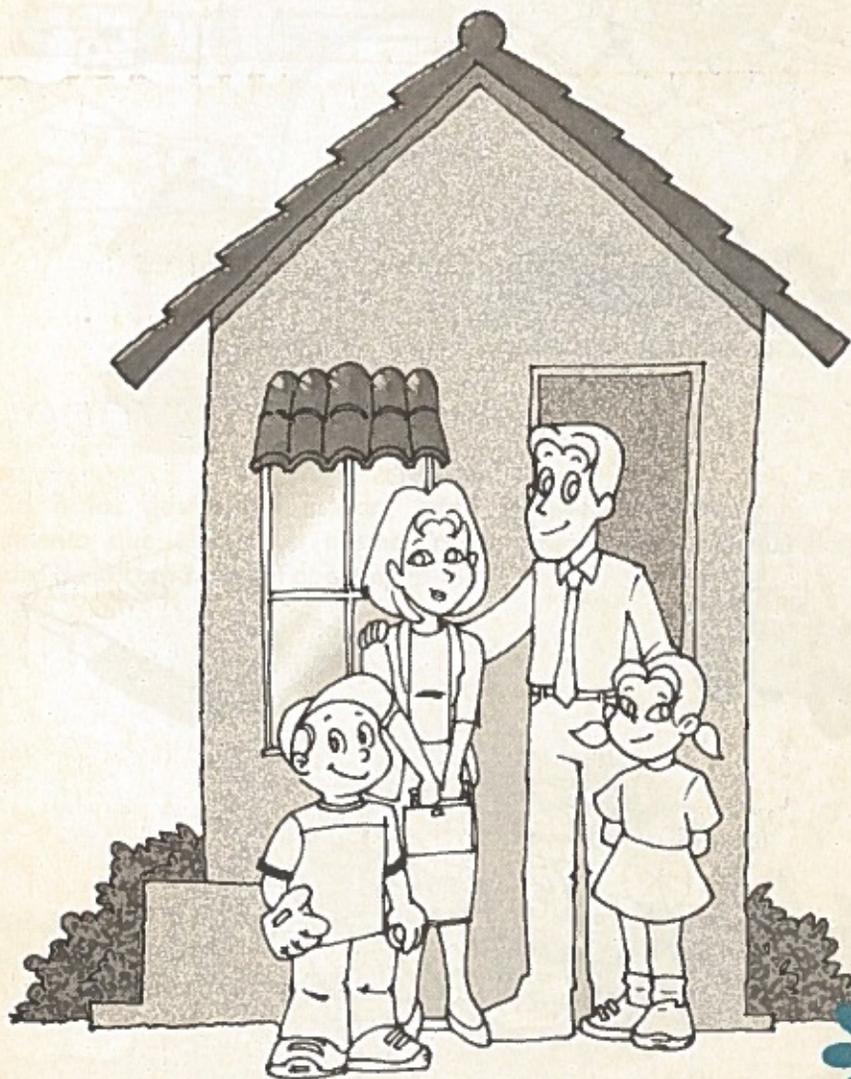


5. Pagar impuestos como indica la ley.

## 4. EL PRESUPUESTO

Es la estimación de los ingresos y los gastos que tienen las familias y el Estado para satisfacer sus necesidades básicas y de inversión. De esta manera:

Los ingresos de la familia están constituidos por el sueldo o salario de los padres y cualquier otro aporte que hagan los demás miembros de la familia.



Los gastos de la familia son los que realizan periódicamente los padres para atender sus necesidades. Por Ejemplo:

#### ALIMENTACIÓN



#### SALUD



#### EDUCACIÓN



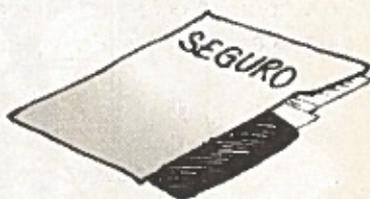
#### VIVIENDA



#### TRANSPORTE



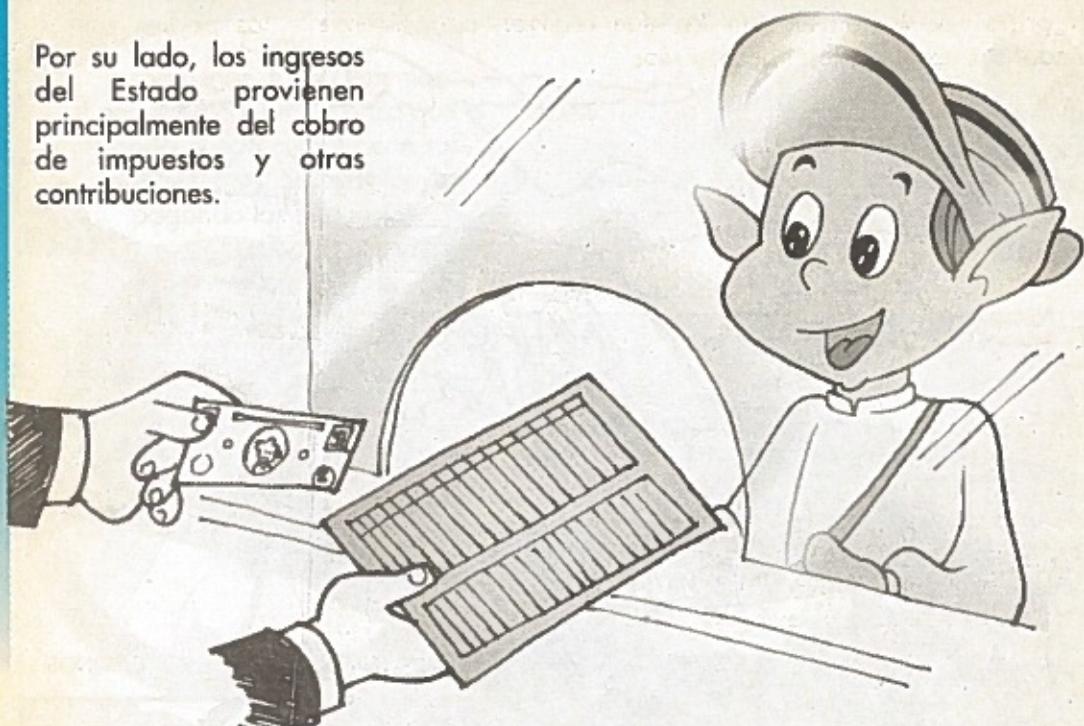
#### SEGUROS



#### DIVERSIÓN



Por su lado, los ingresos del Estado provienen principalmente del cobro de impuestos y otras contribuciones.



En cuanto a los gastos del Estado, éstos representan inversiones y gastos de funcionamiento que efectúa el mismo, para ofrecer servicios que satisfacen las necesidades de la comunidad. Por ejemplo:



SALUD



OBRAS PÚBLICAS



EDUCACIÓN





CAMINOS

Como se observa, el Estado confecciona su Presupuesto y lo utiliza para atender las necesidades de todos los panameños.



VIGILANCIA Y SEGURIDAD



VIVIENDA

# CONTRIBUYAMOS CON EL ESTADO

Como panameños, todos tenemos el deber de contribuir para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones. Se contribuye pagando los impuestos.



Además se contribuye cuidando y protegiendo lo que el ambiente nos brinda. Es decir, debemos proteger la tierra, las plantas, el agua, el aire y además debemos tener una convivencia social sana.



También se contribuye respetando a las autoridades y a las instituciones que trabajan para que una sociedad tenga orden, progreso y bienestar.

## 5. LOS IMPUESTOS

En esta oportunidad aprenderemos algo sobre los impuestos, materia en la que todos nos hacemos las siguientes preguntas:

### ¿Qué son los impuestos?

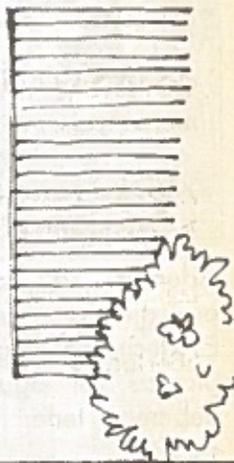
Los impuestos son contribuciones en dinero, que los ciudadanos panameños efectuamos al Estado, de manera periódica y oportuna, conforme lo establece la Ley.

Representan en resumen, una de las principales fuentes de ingresos del Estado.

### ¿Por qué se pagan los impuestos?

Porque el Estado necesita de esta contribución ciudadana para suministrarle a sus habitantes, servicios como: educación, salud, vivienda, seguridad, vigilancia, comunicación y servicios básicos.

Porque además, el Estado necesita recursos para construir carreteras, caminos y puentes que faciliten la salida de los productos del campo. También, para efectuar las construcciones básicas que se necesitan con el fin de que las empresas privadas puedan efectuar sus inversiones.



## ¿Quiénes pagan los impuestos?

Todas las personas que como nuestros padres reciben un salario. También todas las empresas y personas que realizan actividades económicas, sean éstas: comerciales, industriales, profesionales, de alquiler, para otorgar hipotecas, compra y venta de vehículos, entre otras cosas.

## ¿Qué pasa si los ciudadanos que deben pagar impuestos no lo hacen?

De darse esta situación, los ciudadanos que no pagan sus impuestos están realizando un acto en contra de la Ley y del interés social. Esto quiere decir que las personas que no cumplen adecuadamente su obligación de pagar impuestos, perjudican la consecución del bienestar colectivo.

Para tu conocimiento, las principales infracciones tributarias que se pueden producir por la acción de las personas o las empresas que no pagan sus impuestos, son las siguientes:

**MORA:** cuando se paga el impuesto después de la fecha establecida.

**EVASIÓN:** cuando no se realiza o evita el pago del impuesto.

**DEFRAUDACIÓN:** cuando se oculta, altera o se engaña para pagar menos impuestos.

**CONTRABANDO:** cuando se introduce al país o se saca de él, artículos o mercancías, violando la Ley y el pago de impuestos.

## ¿Qué sanciones tienen los panameños que cometen estas infracciones?

Los panameños que cometen estos actos ilegales son sancionados con multas, la confiscación de bienes, la clausura de sus negocios y hasta con la privación de la libertad cuando se trata de contrabando y defraudación.



## **¿Cuáles son las Instituciones en Panamá que se encargan de la recaudación de impuestos?**

Las instituciones responsables de asegurar el adecuado pago de impuestos en Panamá son: *la Dirección General de Ingresos, cuyas siglas son DGI, la Dirección General de Aduanas y las Alcaldías Municipales.*

- *La Dirección General de Ingresos cobra todos los impuestos de carácter interno, dentro de los cuales se encuentra el impuesto sobre la renta, el impuesto de inmuebles y el impuesto de transferencia de bienes corporales muebles, también conocido como ITBM ó 5%.*
- *La Dirección General de Aduanas cobra los impuestos al comercio exterior, es decir, sobre las importaciones y exportaciones.*

## **¿Qué funciones tiene la Dirección General de Ingresos específicamente en cuanto al cobro de impuestos?**

- *Controlar y dar seguimiento al pago de los impuestos para cuyo cometido cuenta con oficinas centrales de recaudación y oficinas regionales en cada provincia.*
- *Comprobar los impuestos que hayan sido pagados e identificar los casos de incumplimiento, adoptando medidas de corrección y aplicando las sanciones que correspondan.*
- *Conocer y resolver, conforme a la Ley, los reclamos de los contribuyentes y hacer efectivo la devolución de impuestos que corresponda si así es el caso.*
- *Hacer efectivo el cobro de deudas.*
- *Informar y asesorar a los contribuyentes sobre el correcto pago de los impuestos.*



## PREGUNTAS DE REPASO

¿En qué se parecen los padres de familia al Estado?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

¿Cuáles son las obligaciones del Estado?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

¿Cuáles son las obligaciones que tenemos los panameños?

---

---

---



# PREGUNTAS DE REPASO

¿Qué es el Presupuesto y cómo se utiliza?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

¿Qué contribuciones tenemos que hacer al Estado?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



# SOPA DE LETRAS

S A D F G H N O I C U B I R T N O C S  
 A I M P U E S T O S P U E X Y L C T A  
 L V I V R A O S E G U R I D A D O A L  
 U F O C A M I N A N D O T T P R M Z U  
 V T S E S T A D O V J S N Z V Y I X C  
 I R O P D R B L V H E E U A L I M E A  
 V I D F K I I P T U M P L P I L M S M  
 I B V I V B E N P I H K P A V S L E I  
 S U Z P L U O M L L P U D V I A F E N  
 T N X E K T I A R E H N O I V L D E O  
 E A T J I I R X T R E M H P N U U M S  
 A L I M E N T A C I O N O U C D C I G  
 I F C A M I N A V Y U I B A D V A L G  
 O T S E U P M I V I V I C I V I T A W  
 S R F G U O V P L F R I D H P V E R O  
 P R E S U P U E S T O Y L R O I R S R  
 S Y V I V I E N D N S A L U L S F J N  
 F T N O I C A C I N U M O C T R I B O



ESTADO	ALIMENTACION
CONTRIBUCION	CAMINOS
PRESUPUESTO	COMUNICACION
SALUD	SEGURIDAD
EDUCACION	TRIBUTIN
VIVIENDA	IMPUESTOS



Ahora los niños  
también pueden ahorrar

LA CAJA DE LOS NIÑOS



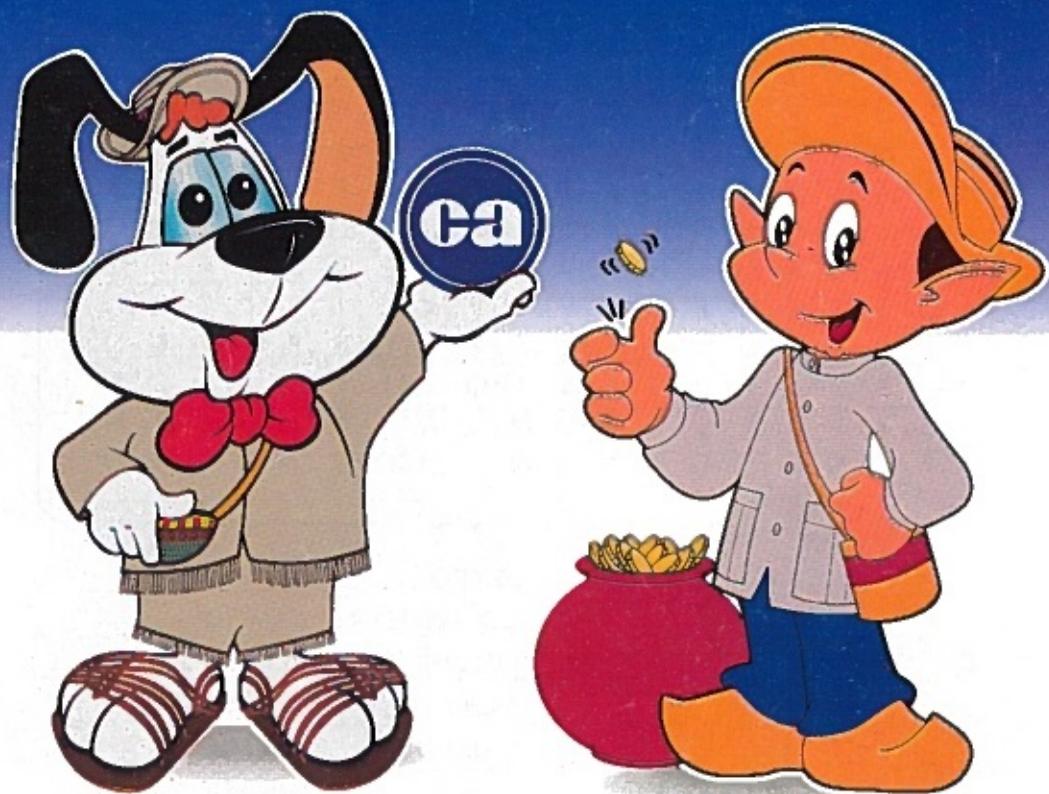
Ven a la Caja de Ahorros de Vía España  
que hay una caja especialmente para tí.



No te lo Gastes Todo  
**caja de ahorros**

El Banco de la Familia Panameña

# Ahorrando y pagando los impuestos aseguramos el futuro de Nuestro País



**caja de ahorros**

El Banco de la Familia Panameña